

SANTA CRUZ, 27 de Noviembre de 2014.-

**VISTOS :**

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

**CONSIDERANDO :**

La necesidad de la Dirección de Salud Municipal de adquirir insumos dentales para el CESFAM de Santa Cruz, con cargo Convenio GES Odontológico Adulto 60 años 2014 y convenio Odontológico Integral 2014 y Presupuesto Salud 2014.

**DECRETO :**

1.- Adquisición de insumos dentales para el CESFAM, según convenio Marco, a la siguiente empresa: MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA, Rut: 80.447.400-5, orden de compra N° 3864-519-CM14, por un monto de US\$ 1.698,49 IVA incluido, M-DENT LTDA., Rut: 85.025.400-1, orden de compra N° 3864-520-CM14, por un monto de US\$ 2.522,00 IVA incluido, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA, Rut: 78.124.770-7, orden de compra N° 3864-521-cm14, por un monto de US\$2.655,68 IVA incluido, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LIMITADA, Rut: 76.695.020-5, orden de Compra N° 3864-522-cm14, por un monto de US\$877,98 IVA incluido, COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA, Rut: 78.906.980-8, orden de compra N° 3864-523-cm14, por un monto de \$95.337 IVA incluido . Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



  
FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
ALCALDE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)